

GOBIERNO DEL ESTADO PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA



Hermosillo, Sonora a 24 de abril de 2009.

CIRCULAR

SUBPROCURADORES, DIRECTORES GENERALES, **DELEGADOS REGIONALES Y TITULARES DE LAS ÁGENCIAS** DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Por este conducto se les hace de su conocimiento que con fecha 05 de marzo del año en curso, se suscribió Convenio de Colaboración Interinstitucional entre las Procuraduría General de la República, La Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, suscrito dentro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia celebrada en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, el pasado 05 de marzo del 2009, mismo que se adjunta al presente.-

El presente Convenio establece los requisitos que deben reunir los requerimientos de información y documentación, así como las órdenes de aseguramiento y desbloqueo que las Procuradurías formulen a la Comisión, respecto de cuentas, contratos y operaciones de los clientes y usuarios de las instituciones de crédito.

Asimismo, para realizar dicho trámite deberá ser por medio del Subprocurador de Averiguaciones Previas, Lic. Víctor Bonillas Murrieta, a quien se designó como enlace de esta Procuraduría ante la Comisión.

No omito informarle, que el presente Convenio surtió efectos a partir de la fecha de su suscripción, por lo que deberán aplicada en todas las actividades y procedimientos que se lleven a cabo en esa Agencia del Ministerio Público a su cargo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PROCURADOR GÉNERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

PRIADO DE SONORA

C.c.p.- Lic. Victor Bonillas Murrieta.- Subprocurador de Averiguaciones Previas.- Para su conocimiento.- Presente.-C.c.p.- Lic, Gabriel Elias Urquides, Subprocurador de Control de Procesos.- Para su conocimiento.- Presente.-C.c.p.- Archivo

